



CREACIÓN  
CONSCIENCIA

Villavicencio, 14 julio de 2021



Señores  
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

**ASUNTO:** Subsanación al informe evaluativo individual técnico y observaciones al proceso

**REFERENCIA:** PROCESO INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2021 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONA Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

**SUBSANACIÓN:** Dentro del término establecido mediante Adenda N° 1 del proceso de la referencia - Observaciones al informe evaluativo individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes), y en cumplimiento del numeral 17 reglas de subsanabilidad, me permito hacer entrega de lo siguiente:

1. ítem 14.2. c). Experiencia: Se calificada como NO CUMPLE, debido a que la certificación no cumple con los requisitos establecido, de tal manera se allega lo siguiente:
  - a. Copia contrato N° 2344 de 2020 (13 folios) y copia de acta de liquidación (3 folios)
  - b. Copia contrato N° 2389 de 2020 (19 folios) y copia de acta de liquidación (3 folios)
2. ítem 14.2. d) Medio Magnético editable, teniendo en cuenta que no se adjuntó el CD correspondiente.

Por lo anterior, se allega CD con los siguientes anexos:

- Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.
- Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel.
- Anexo N° 4 Experiencia en formato Excel

**SOLICITUD 1:** Teniendo en cuenta el término para observar se solicita copia en medio magnético o autorización de revisión de la propuesta en sus instalaciones, de la experiencia allegada por el oferente TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S, Representante legal JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON, identificado C.C No. 80.761.905 de Bogotá, esto incluye: Anexo 4, copia de contratos, copia de liquidaciones, copia de factura de venta si corresponde a empresas privadas y copia de certificaciones si estas se allegaron.





CREACIÓN  
CONSCIENCIA

[www.rrsas.co](http://www.rrsas.co)



**OBSERVACIÓN 1:** Se solicita aclarar por qué se está valorando más de dos contratos, dado que el anexo 4 indica que debe diligenciarlo y consignar información de dos contratos, por lo cual se solicita a la entidad aclarar que contratos corresponden a los evaluados.

(...) **Página 47 del pliego de condiciones:**

**Nota 1:** En el evento en que se relacionen más contratos y/o registros de los solicitados en el pliego de condiciones, sólo serán tenidos en cuenta los dos (2) primeros contratos relacionados en este cuadro de experiencia.

**Nota 2:** El valor ejecutado en SMMLV del contrato relacionado para acreditar la experiencia, será el correspondiente al año de liquidación.

Con lo anteriormente expuesto solicito al comité evaluador habilitarme de nuevo al proceso en mención y dar las aclaraciones pertinentes a mi solicitud realizada.

Quedo atento a cualquier solicitud adicional me sea requerida

Cordialmente

Nombre o Razón Social del Proponente: Riño Ramirez SAs  
NIT: 900692046-1  
Nombre del Representante Legal: Mauricio Riño Ramirez  
C.C. N° 1121918815  
FIRMA: 